



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 251 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, **22 NOV. 2010**

VISTO:

El Oficio N° 1216-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 19 de noviembre del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas; y,

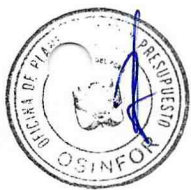
CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas del departamento de Loreto, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada



por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Mercedes Soplin Ramírez, encargada de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas del departamento de Loreto, por el importe de Doscientos Sesenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 264.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2°.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.22.11 Servicio de suministro de energía eléctrica S/. 53.00, 2.3.22.12 Servicio de agua y desagüe S/. 12.00, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 104.00, 2.3.22.23 Servicio de internet S/. 45.00, 23.24.15 Servicio de mantenimiento y acondicionamiento y reparación de maquinarias y equipos S/. 50.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,


GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OSINFOR

No. 269-2010-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO

Señora : CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gastos
14.11.2010	0007	17	039	0080	1078675	3166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud para afectar por encargo a nombre de Mercedes Soplin Ramirez , según Resolución Jefatural N° 201.....-2010 OSINFOR/SG-OA, de fecha23...../.....11...../.....10....., para los gastos por encargo de Oficina Desconcentrada Yurimaguas , según partidas siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.22.11		Servicio de suministro de Energia Eléctrica						53.00
2.3.22.12		Servicio de agua y desague						12.00
2.3.22.22		Servicio de Telefonía Fija						104.00
2.3.22.23		Servicio de Internet						45.00
2.3.24.15		Servicio de Mantenimiento acondicionam. y repar .de Maquinarias y Equipos						50.00
TOTAL								264.00



VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR

VºBº PRESUPUESTO

VºBº ADMINISTRACION

VºBº LOGISTICA

CONTABILIDAD



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

San Isidro, 19 de noviembre del 2010.

OFICIO N° 1216-2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señora:
CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL
Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.
Presente.-



Asunto : Solicitud de Fondos por Encargo - Yurimaguas

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los Fondos por Encargo necesarios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de **Yurimaguas**, programados para los meses de noviembre y diciembre del 2010, conforme a Solicitudes de Servicios N° 269-20010-DSPAFFS y el anexo adjunto.

Agradecimiento de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Cc.

Ofic. Planeamiento y Presupuesto

RNG/ykfz
Van: 01 folios



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OSINFOR

Procs N° 2752

A: Señorita

CONTABILIDAD Y TESORERÍA

LOGÍSTICA

RECURSOS HUMANOS

EJECUCIÓN COLECTIVA

FECHA:

PARA: Meu a ORP

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 01221-2010-OSINFOR

Fecha: 23/11/2010

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 y el Artículo 17° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Memorando N° 540 -2010-OSINFOR/SG/OA

Concepto: Para los Gastos de Funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas, para los meses de Noviembre y Diciembre 2010

VALOR REFERENCIAL S/ 264.00

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF	CLASIFICADOR						DENOMINACION	P.I.M	EJECUCION AL 01/08/2010	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	MONTO CERTIFICADO (*)	SALDO PRESUPUESTAL			
0007	17	039	0080	1	078675	3	166664	41548	0002	1	EX	2	3	2	2	1	1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	10,268.00	7,042.60	3,172.30	53.00	0.10
0007	17	039	0080	1	078675	3	166664	41548	0002	1	EX	2	3	2	2	1	2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	3,000.00	349.20	151.60	12.00	2,487.20
0007	17	039	0080	1	078675	3	166664	41548	0002	1	EX	2	3	2	2	2	2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	10,000.00	7,105.83	1,012.20	104.00	1,777.97
0007	17	039	0080	1	078675	3	166664	41548	0002	1	EX	2	3	2	2	2	3	SERVICIO DE INTERNET	11,745.00	7,160.67	4,539.30	45.00	0.03
0007	17	039	0080	1	078675	3	166664	41548	0002	1	EX	2	3	2	4	1	5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANT Y REPARAC)	14,000.00	1,220.00	10,905.97	50.00	1,824.03

(*) Identificado a partir del valor referencial del documento técnico

Nota:

- Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Organos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados, correspondiendo a los organos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.
- En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Tengase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.

OFICINA DE ADMINISTRACION
OSINFOR
Pliego N° 2763

A: Sr. Guillermo R.

- CONTABILIDAD Y TESORERIA
- LOGISTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCION GASTIVA

FECHA: 24 NOV. 2010

PARA: En atención



OSINFOR
SUB-OFCINA DE PRESUPUESTO
Edu. Manuel Franco Lescano
JEFE (S)

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
Imo Dato
con proyecto de
Presupuesto de CR

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
Luís Alvarez
CDO: Dra. N. G. Compañero
de cargo y sus poses
e Imo Dato

RECIBIDO

23 NOV 2010

FIRMA: [Signature]
HORA: 16:21

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

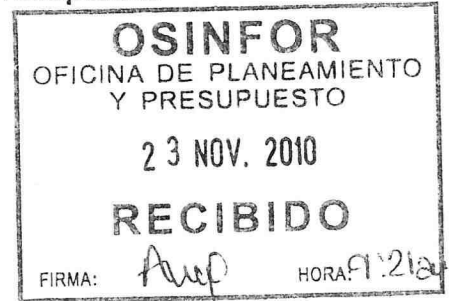
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDUM N° 540 - 2010 - OSINFOR/SG/OA

PARA : LIC. ADM. FELIX QUISPE RIVAS
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
DE : C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
ASUNTO : Solicitud de Certificación Presupuestal
REFERENCIA : Oficio N° 1216-2010-OSINFOR/DSPAFFS
FECHA : San Isidro, 22 de Noviembre de 2010



Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita fondos por encargos necesarios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas programados para los meses de noviembre y diciembre del presente.

Por tal motivo, solicito a su Despacho se sirva emitir la Certificación Presupuestal para la Solicitud de Servicio N° 269-2010-DSPAFFS, que se adjunta al presente.

Atentamente,



[Signature]
C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OSINFOR

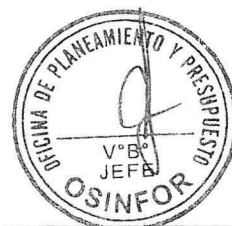
Prov. N°

A: ED. MARCO FRANCO

[] PLANEAMIENTO [X] PRESUPUESTO

FECHA: 23/11/2010

CERTIFICACION POR ENCARGO VERIFICAR NO DUPLICAR NOV.



GR/ga